



ACTA Nº 3

CONTRATO DE OBRAS DE “REFORMA DE LAS VIVIENDAS DEL GRUPO SAN PEDRO Nº 11 Y 12 PARA DESTINARLAS A APARTAMENTOS TUTELADOS – OPENLAB”

APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 13:45 horas del día 29 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Fermín Alonso Ibarra, Concejal delegado del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.
- Vocales:
 - Alejandro Astibia Bruno, Director de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
 - Soledad Castiella Ramírez, Arquitecta de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
 - Maite Rodríguez Chavarri, Arquitecta técnica de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Pamplona.

En primer lugar, se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración elaborado por los técnicos que forman parte de la misma. El resto de miembros asumen las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:

LICITADOR	MEMORIA	AFECCIONES	PLAN DE OBRA	TOTAL
CONSLAU, S.L.	26	6	4	36
CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA, S.L.	21	8	3	32
CONSTRUCCIÓN JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U.	18	7	4	29

A continuación, se procede al acto de apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas, presentándose las siguientes ofertas:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (ACERO)	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (CERTIFICADOS)
CONSLAU, S.L.	1.920.000,00 €	SÍ	SÍ	SÍ
CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA, S.L.	1.768.500,00 €	SÍ	SÍ	SÍ
CONSTRUCCIÓN JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U.	1.733.365,15 €	SÍ	SÍ	SÍ



Tras la lectura de las ofertas cuantificables mediante fórmulas se procede a realizar la valoración total de las ofertas no excluidas, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA TÉCNICA 45 PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA 40 PUNTOS	CRITERIO SOCIAL 10 PUNTOS	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (ACERO) 2,50 PUNTOS	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (CERTIFICADOS) 2,50 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS
CONSLAU, S.L.	36	0,83	10	2,50	2,50	51,83
CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA, S.L.	32	21,80	10	2,50	2,50	68,80
CONSTRUCCIÓN JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U.	29	26,67	10	2,50	2,50	70,67

Vistos los resultados de la licitación del contrato de obras de reforma de las viviendas del Grupo San Pedro Nº 11 y 12 para destinarlas a apartamentos tutelados (Openlab), la Mesa de Contratación acuerda:

1. Realizar la propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U. por un precio de 2.097.371,83 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
2. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria, le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U. ha aportado dicha documentación y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 29 de marzo de 2023.